

Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018. -----

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día miércoles doce de septiembre del dos mil dieciocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64 y 120 fracción I, y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo previsto en los artículos 8º, 27, 30, 32, 33, 47, 48, 49, 56, 182 fracción I, 183 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

-----**Primero.**- Lista de asistencia. -----

-----**Segundo.**- Declaración de existencia de quórum. -----

-----**Tercero.**- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

-----**Cuarto.**- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la designación de la Plaza de la Reforma de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la Sexta Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, en la que el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, rendirá el Segundo Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, periodo constitucional 2016-2018, así como la designación de la correspondiente Comisión de Cortesía, en los términos del propio acuerdo.-----

-----**Quinto.**- Clausura de la sesión.-----

-----La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos:-----

-----**Primero.**- En uso de la voz, el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----**Segundo.**- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con falta justificada de los **Ciudadanos Erika Guadalupe Castillo Acosta, Cuarta Regidora, Gregorio Sánchez Martínez, Décimo Primer Regidor y Reyna Arelly Durán Ovando, Décimo Quinta Regidora,** el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

-----**Tercero.**- Declarada abierta la sesión el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González**, procediera a dar lectura al Orden del Día. Seguidamente el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día la cual fue

aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Cuarto.- A continuación el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González**, informó que como siguiente punto correspondía a la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la designación de la Plaza de la Reforma de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la Sexta Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, en la que el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, rendirá el Segundo Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, periodo constitucional 2016-2018, así como la designación de la correspondiente Comisión de Cortesía, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González**, diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133, 134, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 64, 65, 90 Fracción XI y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 49, 53 fracción II y 54 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º fracción II, 3º, 4º, 5º, 6º, 12, 13, 14, 21 y demás aplicables del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que el Presidente Municipal, es el titular del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, responsable de ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento, así como de la adecuada observancia al cumplimiento de los programas dirigidos a atender las necesidades, demandas y prioridades del Municipio de Benito Juárez, y una de estas responsabilidades es la de rendir un informe anual al Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración pública municipal;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 fracción XI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Presidente Municipal deberá rendir al Ayuntamiento, en sesión pública y solemne, entre el 11 y 20 de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal;

Que de conformidad al artículo 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, las sesiones del Ayuntamiento, deberán celebrarse en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que por acuerdo de este Órgano Colegiado de Gobierno, se declare de manera temporal otro lugar como recinto oficial;

Que atendiendo a la solemnidad que requiere el Informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y el interés de este Honorable Ayuntamiento, en que todas las representaciones de la comunidad, conozcan de manera directa, clara y concisa la situación que guarda la administración pública municipal, así como los avances, logros y resultados obtenidos hasta la fecha, y toda vez que las características propias de capacidad del Recinto Oficial del Ayuntamiento, resultan insuficientes para albergar el aforo comunitario y de invitados especiales, es de someter a consideración, el declarar un recinto oficial temporal que cuente con las condiciones necesarias para la realización de dicho acto, así como la designación de un recinto alterno toda vez que las inclemencias del clima, pudieran afectar la realización o desarrollo de este evento;

Que asimismo, y en atención a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, se deberá nombrar de entre los miembros del Ayuntamiento, una comisión de cortesía que acompañe a las autoridades a su llegada y salida de las sesiones solemnes en las que se entregue el informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal;

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se declara la Plaza de la Reforma de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la Sexta Sesión Solemne en la que el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, rendirá el Segundo Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, periodo constitucional 2016-2018, mismo que tendrá verificativo el día catorce de septiembre de dos mil dieciocho, y como recinto alterno, el propio Recinto Oficial "20 de Abril", del Palacio Municipal.

SEGUNDO.- Serán integrantes de la Comisión de Cortesía para recibir y otorgar los actos de protocolo necesarios a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, que asistan al Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, 2016-2018, los Ciudadanos Erika Guadalupe Castillo Acosta, Cuarta Regidora, Berenice Sosa Osorio, Sexta Regidora, Melitón Ortega García, Séptimo Regidor, Berenice Penélope Polanco Córdova, Octava Regidora y Karla Guadalupe Gasca Sánchez, Décima Cuarta Regidor a.

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

Al concluir la lectura del acuerdo, el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a su aprobación el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la designación de la Plaza de la Reforma de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la Sexta Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, en la que el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, rendirá el segundo informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, periodo constitucional 2016-2018, así como la designación de la correspondiente Comisión de Cortesía, en los términos del propio acuerdo, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobado designar la plaza de la reforma de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la Sexta Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, así como la designación de la correspondiente Comisión de Cortesía, en los términos del propio acuerdo.-----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Guillermo Andrés Brahm González**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informo que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.-----

Quinto.- Clausura de la sesión. En uso de la voz, el **Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba**, siendo las once horas del día miércoles doce de septiembre del dos mil dieciocho, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----